

DECRETO EXENTO N° 1158/2022
MARIA ELENA, 09-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ordinario Interno N° 026/2022 de fecha 09 de Mayo del 2022, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de Boleta Honorarios n°34, de Cristian Miranda Cuevas, Rut N°18. 843..477-0, por concepto de Servicio de Evaluación Psicolaboral, por un monto total de \$182.340.
- 2 Contratos de Prestación de Servicios Ilustre Municipalidad María Elena y Cristian José Miranda Cuevas.
- 3 Boletas de Honorarios Electrónica N° 34 de fecha 26.04.2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de Boleta de Honorarios N°34 de Cristian José Miranda Cuevas, Rut N°18.843.477-0.

DESCRIPCION	BOLETA	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION PSICOLABORAL.	N° 34	\$182.340-

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.